

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA NO.007-08-SJV

Reunión Ordinaria número siete que celebra la Junta Vial Cantonal, el día primero del mes de agosto del dos mil ocho, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con quince minutos, quien preside es la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta de la Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
2. Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Dir. Regional MOPT
3. Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Representante Cámaras Privadas
4. Sr. Alexis Quirós Jiménez, Representante Regidores Municipales
5. Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de Consejos de Distrito
6. Licda. Mayrin Mora Mora, Representante Sociedad Civil
7. Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Ingeniero Conservación Técnica Vial.

AUSENTES

Sr. Fabio Vargas Campos, Representante Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal
Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso Conservación Técnica
Licda. Lauren Salazar Fonseca, Promotora Social
Sr. Adán Barahona Chavarría, Técnico Sub Proceso Conservación Técnica

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 006-08-SJV
2. Tramite Correspondencia
3. Atención a público y vecinos
4. Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-08-SCT
5. Aprobación Presupuesto Ordinario año 2009.
6. Varios

Cierre Sesión

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

A continuación la licenciada Rosibel Ramos Madrigal, presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, quien preside ésta sesión, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 006-08-SJV

Seguidamente, la señora Presidenta somete a consideración a los miembros presentes el contenido del Acta Ordinaria N° 006-08-SJV. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con seis votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe TRA-0634-08-SSC, Del día 03 de Julio, enviada por la señorita Milagro Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, en donde comunica que en sesión ordinaria 113-08, en el art 4), inciso 8) del 24 de julio, se conoció nota suscrita por la señora Marlene Rodríguez, encargada del programa de donaciones de RECOPE, en donde comunica que el Ing. José Desanti Montero, presidente de la empresa girará las instrucciones pertinentes para que se realice la inspección de la obra realizada con la donación autorizada por su representada en el año 2007.

Con respecto a la transcripción antes descrita, la Licenciada Rosibel Ramos, indica que se tome nota al respecto.

2. Se recibe copia del OFI-0176-08-AIM, del día 18 de julio, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza, Auditora Municipal, en el cual remite la publicación del Reglamento sobre Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública de Red Vial Cantonal, publicado en la Gaceta N°138, del 17 de julio. Además recalca que esta nueva norma deroga el Reglamento al Art 5, inciso b) de la Ley 8114 y la modificación a la integración de la Junta Vial Cantonal, vigentes a partir del 01 de febrero 2009.

Dado lo anterior, la señora Presidenta de ésta Junta indica que se tome nota y se informe a los funcionarios a cerca del nuevo Reglamento.

3. Se recibe OFI-212-08-PAM, del día 21 de julio, enviado por la señora Jenny Marín, Coordinadora del Archivo Central, en donde comunica que en la Gaceta N°138, se ha publicado el Reglamento sobre Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública de Red Vial Cantonal.

Al respecto, la Licenciada Rosibel Ramos, indica que se tome nota.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

4. Se recibe CIR-002-08-PAM, del día 30 de julio, enviada por el Archivo Central, donde comunican que según la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos, de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, donde se establece la vigencia administrativa y legal de todos los documentos de cada institución, se solicita remitir al Archivo un listado con todos los tipos de documentos que se manejan en cada oficina, con un plazo de entrega al 18 de agosto, con el fin de que la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, pueda realizar el análisis correspondiente.

Referente a dicha circular, la Licenciada Ramos Madrigal, procede a indicar que se cumpla con antes descrito como corresponde.

Artículo 3: Atención a vecinos

En ésta sesión no se cuenta con la presencia de vecinos.

Artículo 4: Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-08-SCT.

Seguidamente, la Licenciada Rosibel Ramos, Presidenta de ésta Junta Vial, brindará la explicación correspondiente a la Modificación Interna Presupuestaria N° 011-08-SCT, con la finalidad de analizar la designación de los montos que se estarán ejecutando dentro de la Unidad de Conservación Técnica Vial.

Se realiza la siguiente modificación con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1.

Se trasladan recursos de la cuenta Herramientas e Instrumentos del proyecto Unidad Técnica a la cuenta de Combustibles y Lubricantes del proyecto de Unidad Técnica, para reforzarla debido a la necesidad de adquirir algunos materiales y combustibles utilizados por la flotilla liviana del Subproceso de Conservación Técnica Vial.

2.3.

Se trasladan recursos de la cuenta Repuestos y Accesorios del proyecto Bacheo Mecanizado a la cuenta de Combustibles y Lubricantes del proyecto de Bacheo Mecanizado, con el fin reforzar esta cuenta en vista de que es el insumo básico de operación de la maquinaria municipal.

4.5.6.7.8.9.10

Se trasladan recursos de la cuenta Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto Bacheo Mecanizado a las cuentas de Jornales ocasionales y las respectivas de Cargas Sociales del proyecto de Unidad Técnica, con el fin reforzarlas en vista de se requiere continuar las labores operativas que permiten atender los sistemas de drenajes, puentes, etc, por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

Lo anterior obedece a la necesidad de reforzar los rubros correspondientes para continuar la operación normal del Subproceso de Conservación Técnica Vial sobre la red vial cantonal

Para más detalle, se adjunta las siguientes plantillas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN					PMP 011-08-SCT				
Solicitud de Modificación Presupuestaria					Fecha: 01-08-08				
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:					SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN VIAL				
CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
P	A G	S P	DETALLE	CODIGO					NOMBRE DE LA CUENTA
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,087,717.79	500,000.00		587,717.79
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.03.03	Decimotercer mes	12,909,891.50	700,000.00		12,209,891.50
III	II	II	BACHEO MECANIZADO	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,524,000.00	5,524,000.00		0.00
III	II	II	BACHEO MECANIZADO	2.04.02	Repuestos y accesorios	16,236,101.13	5,000,000.00		11,236,101.13
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	2.01.01	Combustibles y lubricantes	24,118.80		500,000.00	524,118.80
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.01.02	Jornales	169,929.80		783,000.00	952,929.80
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,451,374.48		72,427.50	5,523,801.98
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,799,354.24		37,192.50	2,836,546.74
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,768,012.96		23,490.00	1,791,502.96
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	884,006.85		11,745.00	895,751.85
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	294,668.71		3,915.00	298,583.71
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	6.03.01	Prestaciones legales	43,799.50		765,250.00	809,049.50
III	II	II	BACHEO MECANIZADO	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00		9,526,980.00	9,526,980.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
TOTALES							11,724,000.00	11,724,000.00	0.00

JUSTIFICACION: Para reforzar diferentes cuentas de los proyectos de Unidad Técnica tales como combustibles y lubricantes, jornales ocasionales, las cuentas respectivas que componen las cargas sociales al respecto así como las prestaciones legales correspondientes; del proyecto de Bacheo Mecanizado Combustibles y Lubricantes de flotilla pesada ya que se requiere continuar las operaciones en los diferentes proyectos que desarrolla el Subproceso de Conservación Técnica Vial sobre la Red Vial Cantonal.

 firma responsable

Una vez revisado el Control Diario de Egresos, hago constar que los saldos presupuestarios consignados en este documento son correctos y a la fecha se encuentran disponibles.

Original Alcaldía C: Gestión Presupuestaria, archivo

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #011

Junta Vial Cantonal

01-08-08

#	DEL CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	03-02-01-02-04-01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	03-02-01-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Para inyectar recursos en esta cuenta a fin de adquirir algunos materiales y combustibles utilizados por la flotilla liviana del Subproceso de Conservación Técnica Vial
2	03-02-02-02-04-02	Repuestos y Accesorios	5,000,000.00	03-02-02-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Se requiere incrementar recursos en esta cuenta en vista de que es el insumo básico de operación de la maquinaria municipal.
3	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,526,980.00			
4	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	783,000.00	03-02-01-00-01-02	Jornales	Para reforzar la cuenta de Jornales debido a la necesidad de realizar labores operativas en función de continuar paliando las necesidades de los sistemas de drenajes y puentes presentes.
5	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	72,427.50	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	Para reforzar las respectivas cargas sociales que deben cubrirse producto del incremento de recursos en las cuentas de Jornales Ocasionales
6	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	37,192.50	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

7	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	23,490.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
8	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11,745.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	
9	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,915.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
10	03-02-02-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	65,250.00	03-02-01-06-03-01	Prestaciones Legales	
11	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	700,000.00	03-02-01-06-03-01	Prestaciones Legales	Se refuerza esta cuenta para cubrir los costos por liquidaciones de jornales ocasionales una vez concluidas sus contrataciones.

TOTAL ₡11,724,000.00

Se acuerda con seis votos positivos”.

Artículo 5: Aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2009.

A continuación, se procederá a exponer las plantillas que conforman el Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2009, correspondiente a los fondos destinados de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, mismos ejecutados por medio de la Unidad Técnica de Conservación Vial de ésta Municipalidad.

De acuerdo a lo anterior, una vez que cada miembro posea en sus manos las plantillas respectivas, se iniciará con la exposición de las diapositivas del Presupuesto indicado.

Es por ello que adjuntamos seguidamente el desglose de cada una de ellas como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

**MUNICIPALIDAD DE
PEREZ ZELEDON**

**PRES.
ORDINARIO
2009**

SOLICITUD DE RECURSOS

RECURSOS LEY 8114

**Nombre y código del: Proceso,
Actividad, Servicio o Proyecto**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	UNIDAD TÉCNICA (SCT)	BACHEO MECANIZADO	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	ASFALTOS	EMERGENCIAS
0	REMUNERACIONES	292,802,538.32	292,802,538.32	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	139,935,960.00	139,935,960.00				
0.01.02	Jornales	33,360,000.00	33,360,000.00				
0.02.01	Tiempo extraordinario	20,000,000.00	20,000,000.00				
0.03.01	Retribución por años servidos	24,065,768.50	24,065,768.50				
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,200,038.00	8,200,038.00				
0.03.03	Decimotercer mes	18,870,440.05	18,870,440.05				
0.03.99	Otros incentivos salariales	892,572.00	892,572.00				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	20,947,026.30	20,947,026.30				
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,132,271.70	1,132,271.70				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10,756,581.10	10,756,581.10				
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,396,815.10	3,396,815.10				
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,793,630.15	6,793,630.15				
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	4,451,435.42	4,451,435.42				
1	SERVICIOS	146,129,086.75	51,129,086.75	35,000,000.00	0.00	20,000,000.00	40,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70,000,000.00		10,000,000.00		20,000,000.00	40,000,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,000,000.00	2,000,000.00				
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,500,000.00	1,500,000.00				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	800,000.00	800,000.00				

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

1.03.04	Transporte de bienes	500,000.00	500,000.00				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	350,000.00	350,000.00				
1.05.01	Transporte dentro del país	250,000.00	250,000.00				
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	1,000,000.00				
1.06.01	Seguros	28,529,086.75	28,529,086.75				
1.07.01	Actividades de capacitación	1,500,000.00	1,500,000.00				
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	25,000,000.00		25,000,000.00			
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12,000,000.00	12,000,000.00				
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00	50,000.00				
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	350,000.00	350,000.00				
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00	300,000.00				
1.09.99	Otros impuestos	1,000,000.00	1,000,000.00				
1.99.05	Deducibles	1,000,000.00	1,000,000.00				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,153,374.93	34,653,374.93	233,000,000.00	51,500,000.00	25,000,000.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	145,000,000.00	2,000,000.00	143,000,000.00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00	2,000,000.00				
2.01.99	Otros productos químicos	4,500,000.00	500,000.00		4,000,000.00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	20,429,060.36	429,060.36		20,000,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	67,724,314.57	15,224,314.57		27,500,000.00	25,000,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00	300,000.00				
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00	50,000.00				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,000,000.00	2,000,000.00				
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000,000.00	10,000,000.00	90,000,000.00			
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	450,000.00	450,000.00				
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	900,000.00	900,000.00				
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	500,000.00				
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00	300,000.00				
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)	130,000,000.00	130,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	100,000,000.00	100,000,000.00				
5.01.02	Equipo de transporte	26,500,000.00	26,500,000.00				
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	500,000.00				
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,000,000.00	2,000,000.00				
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	1,000,000.00				

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,915,000.00	6,915,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	3,915,000.00	3,915,000.00				
6.03.01	Prestaciones legales	3,000,000.00	3,000,000.00				
TOTAL		920,000,000.00	515,500,000.00	268,000,000.00	51,500,000.00	45,000,000.00	40,000,000.00

Por lo anterior, una vez conocido el Presupuesto que nos ocupa, los señores miembros de la Junta Vial, procederán a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la propuesta presentada a acerca del Presupuesto Ordinario de los Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, para el ejercicio del año 2009”.

Posterior a ello, el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, le informa a los señores presentes que dentro de dicho presupuesto se contempla la inclusión de nuevas plazas para funcionarios Municipales, los cuales son de suma importancia para el buen desarrollo de la gestión de la Unidad Técnica, ya que cada día son más las labores que hay que realizar sobre la Red Vial de nuestro Cantón y dadas las circunstancias una de las limitantes que poseemos son la poca cantidad de personal para desarrollar las mismas.

En opinión de los señores miembros de la Junta, actualmente éste Municipio ha logrado obtener una flotilla de maquinaria bastante considerable, por lo que es necesaria la contratación de personal especializado a cargo.

Además, opinan que están muy orgullosos de que ésta Municipalidad cuente con esta cantidad de maquinaria disponible, elemento esencial para la mantención de los caminos del Cantón a bienestar de toda la comunidad.

En conclusión, una vez conocidas las plazas a incluir para el próximo año, los señores miembros de ésta Junta Vial, procederán a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Aprobar la propuesta de contratación de los funcionarios para las siguientes plazas de la Unidad de Técnica de Conservación Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón:

- 1 operativo 2 (Jefe de cuadrilla de maquinaria).
- 1 operativo 2 (Jefe de taller mecánico)
- 2 operativos 1C (operadores de vagoneta)
- 1 operativo 1B (peón para fábrica de alcantarillas)
- 2 operativos 1B (peones para cuadrilla de puentes)

Se aprueba con seis votos positivos.”

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA N° 007-08-SJV

Artículo 6: Varios

Una vez analizados los anteriores artículos, se procederá con el artículo 6) de temas Varios.

A continuación la Licenciada Rosibel Ramos cede la palabra al Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial.

El Lic. Campos Fernández informa a los presentes que al momento de consignar la distribución de los recursos del presupuesto extraordinario número 1 - 2008, en artículo 4), de la Sesión Ordinaria N° 001-2008-SJV, celebrada el 01 de febrero 2008, se cometió un error material.

Dicho error consistió en incluir la suma de ¢5,900,000.00 en la Unidad Técnica, que realmente no corresponden, además se consignó la suma de ¢6,358,180.87 en la partida de Emergencias, siendo lo correcto la suma de ¢12,258,187.87.

Dado lo anterior, se solicita muy respetuosamente a los señores miembros tomar el acuerdo de realizar dicha corrección, con la finalidad de consignar los datos de manera correcta.

SE ACUERDA: “Por unanimidad se acuerda aprobar la corrección en los datos relativos al presupuesto extraordinario número 1 - 2008 aprobado por la Junta Vial en artículo 4) de la sesión 001-2008-SJV del 01 febrero 2008, dado que corresponden fielmente al espíritu de la Junta Vial, quedando la distribución como sigue:

BACHEO MECANIZADO	EMERGENCIAS	ASFALTOS	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES
82,000,000.00	12,258,180.87	10,000,000.00	12,000,000.00

Se acuerda con seis votos”.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Srta. Adriana Herrera Quirós
Secretaria de Actas